

a continuación se relaciona que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba (Servicio de Ayudas), sita en C/ Santo Tomás de Aquino, núm. 1, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone de un plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Calvete Alvarez, S.L.

NIF: B21203195.

Último domicilio: Avda. Antonio Machado, 33. 41440, Priego de Córdoba (Córdoba).

Procedimiento: Ayuda a sistema integrado, campaña 97.

Extracto del contenido: Resolución de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 20 de junio de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica la Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada (Servicio de Ayudas), sita en C/ Gran Vía de Colón, núm. 48, planta 6.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone de un plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesada: María Angeles Gómez Ramírez.

NIF: 24116790W.

Último domicilio: C/ Recogidas, 11. 18005, Granada.

Procedimiento: Ayuda a sistema integrado, campaña 95.

Extracto del contenido: Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 20 de junio de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica la Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla (Servicio de Ayudas), sita en C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone de un plazo

de un mes para la interposición del recurso de alzada, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Ana María Carrión Casau.

NIF: 28055396L.

Último domicilio: C/ Padre Barea, 49. 41610, Paradas (Sevilla).

Procedimiento: Ayuda a sistema integrado, campaña 96.

Extracto del contenido: Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 20 de junio de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica la Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla (Servicio de Ayudas), sita en C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone de un plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesada: Ana Fe Ramírez Martínez.

NIF: 36800403N.

Último domicilio: Finca Mulva. 41350 Villanueva del Río y Minas (Sevilla).

Procedimiento: Ayuda a sistema integrado, campaña 96.

Extracto del contenido: Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 20 de junio de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al/los interesado/s que más adelante se relaciona/n que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta, 1.ª, se encuentran a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 338/00.

Notificado a: Cdad. Prop. Edf. Intiyan V.

Ultimo domicilio: Paseo Velilla, núm. 21. Almuñécar (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 17 de julio de 2002.- El Delegado, Francisco Cano Bueso.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se dispone la notificación de distintos requerimientos de haberes indebidamente percibidos a los interesados que se relacionan y por los importes que se consignan.

Habiéndose realizado el trámite de notificación de requerimiento a los interesados que se relacionan y por los conceptos que se consignan en concepto de haberes indebidamente percibidos, y dado que dichos intentos han resultado infructuosos, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero; se comunica que el texto íntegro del acto administrativo que les afecta se encuentra a disposición de cada interesado en esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, Servicio de Gestión Económica y Retribuciones, sito en Tomás de Aquino, 1, Edificio Servicios Múltiples en Córdoba, en donde se podrá comparecer en el plazo máximo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación por medio del presente anuncio.

Doña Belén Cano Cabanillas.

DNI: 26.012.054.

Acto a notificar: Resolución de reintegro de fecha 3.6.02.
Importe: 356,90 €.

Don Pedro Clemente Bonilla.

DNI: 51.883.733.

Acto a notificar: Resolución de reintegro de fecha 3.7.02.
Importe: 2.593,88 €.

Doña Eva Leiva Figueroa.

DNI: 30.502.444.

Acto a notificar: Resolución de reintegro de fecha 27.5.02.
Importe: 1.031,19 €

Doña M.^a José Peral Parrado.

DNI: 05.642.758.

Acto a notificar: Resolución de reintegro de fecha 3.7.02.
Importe: 204,42 €.

Don Manuel Muñoz Rodríguez.

DNI: 30.786.889.

Acto a notificar: Resolución de reintegro de fecha 3.7.02.
Importe: 3.479,31 €.

Doña Yolanda Nieto Nieto.

DNI: 28.479.659.

Acto a notificar: Resolución de reintegro de fecha 27.5.02.
Importe: 100,32 €.

La Delegada, Araceli Carrillo Pérez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 17 de julio de 2002, de Viceconsejería, por la que se notifica al interesado la de 28 de junio de 2002, por la que se resuelve acordar la adquisición de las fincas denominadas Cortijo de los Caracoles, sitas en el término municipal de Aznalcázar (Sevilla), mediante el ejercicio del derecho de retracto a Compañía Mercantil Marismeño, SA.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido de Compañía Mercantil Marismeño, S.A., con CIF A-78167335, la Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 28 de junio de 2002, por la que se acuerda la adquisición de las fincas denominadas «Cortijo de los Caracoles», sitas en el término municipal de Aznalcázar (Sevilla), inscritas en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, fincas números: 7.625 y 7.599, propiedad de Compañía Mercantil Marismeño, S.A., mediante el ejercicio del derecho de retracto, por la presente se procede a publicar la parte dispositiva de la citada Resolución.

«HE RESUELTO

1. Acordar la adquisición, mediante el ejercicio del derecho de retracto, de las fincas «Cortijo de los Caracoles», sitas en el término municipal de Aznalcázar (Sevilla), por el precio de doscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos ochenta euros con setenta y cinco céntimos de euro (285.480,75 euros).

2. Designar a la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, para que en nombre de la misma formalice las Actas de Pago y Ocupación y demás documentación necesaria hasta la total inscripción de las fincas en los Registros pertinentes.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición, ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Los plazos serán contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Lo que acuerdo y firmo, en Sevilla a 28 de junio de dos mil dos. (P.D. Orden de 17 de noviembre de 1998). Fdo: Isabel Mateos Guilarte.»

Asimismo se comunica al interesado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que podrá comparecer en la dependencia de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, con sede en Avda. Manuel Siurot, 50, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta notificación, para conocer el contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, así como para acceder y obtener copia de los documentos contenidos en el citado procedimiento, de acuerdo con el artículo 37 de la citada Ley.

Sevilla, 17 de julio de 2002.- La Viceconsejera, Isabel Mateos Guilarte.